ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2720 /

MODIFICA D.A. N° 2663 de fecha 26.10.2017

REQUINOA, 31 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2663 de fecha 26.10.2017, que autoriza Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, para Servicio de Arriendo de cabina fotográfica para el Día del Funcionario Municipal, al Proveedor Servicios Profesionales Mario Mery SPA, Rut: 76.714.967-0, por un monto de $ 150.000 mas iva.

El Memo N° 502 de fecha 30.10.2017, de la Dirección de Adm. Y Finanzas quien solicita modificar Razón Social.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Articulo N° 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2663 de fecha 26.10.2017, en lo siguiente:

DICE:

Proveedor Servicios Profesionales Mario Mery SPA, Rut: 76.714.967-0.

DEBE DECIR:

Proveedor Mario Israel Mery Moya, Rut: [redacted]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/FNM//JPR
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo